



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
Ciencias Políticas y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 477

Acta de la Sesión Ordinaria N°477 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera presencial en la sede del Colegio, al ser las diecinueve horas y veintiocho minutos del día martes 16 de junio del año dos mil veinte.

Miembros de la Junta Directiva Presentes: Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Marta Cecilia Núñez Barrionuevo, secretaria; María Alejandra Serrano Ramírez, vocal I; Ana Mercedes Gallegos Castro, Vocal II; Isabel Brenes Paniagua, vocal III; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Suspensiones y renunciaciones de personas agremiadas.
7. Propositiones de los señores Directores y señoras Directoras.

Artículo I. Aprobación de Agenda

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, somete a votación la aprobación de la agenda para la Sesión Ordinaria N°477 del martes 16 de junio del 2020.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°477. Aprobado por unanimidad.

Artículo II. Aprobación de Acta 476 y 007.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, se somete a votación la aprobación del acta 476 del lunes 15 de mayo del 2020. Alguna observación. Hay una abstención por parte del vicepresidente Luis Antonio González Jiménez.

➤ Aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO II:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°476 del lunes 15 de mayo del 2020.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, se somete a votación la aprobación del acta 007 del viernes 12 de junio del 2020. Alguna observación.

Hay dos observaciones, una por parte de Isabel Brenes Paniagua, vocal III y la otra de parte de José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.

➤ Aprobado por unanimidad.

ACUERDO III:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°007 del viernes 12 de junio del 2020.

Artículo III. Seguimiento de acuerdos.

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica							
Sesión Ordinaria 477, junio 16 del 2020.							
N° Sesión	N° Acuerdo	Asunto del Acuerdo	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsable	Cargo de Persona Responsable	Plazo ²	Estado ²
3	III	Solicito una condonación de la mitad de la deuda que sostiene con el Colegio,	ACUERDO III: Se recibe el correo electrónico de la agremiada Aguilar Arce. Se traslada a la tesorería y vocalía III para que, en plazo de quince días hábiles, prepare un informe sobre el caso.	Giancarlo Casasola y Jesús Gúzman.	Vocalía III y Tesorería	20 de agosto del 2018,	en proceso
459	XVIII	Agremiada solicita un oficio indicando si la Maestría Profesional En Evaluación De Programas y Proyectos De Desarrollo es afín a Ciencias	Acuerdo XVIII: III. Respecto a la consulta si la maestría es afín a Ciencias Políticas queda asignada a la Junta Directiva para rendir un informe en la próxima sesión del mes de octubre del	Junta Directiva	Junta Directiva	27 de octubre del 2018,	en proceso
462	IV	Agremiada Carlos Garita Cruz, solicita el cambio de grado de bachiller a Llic. En Docencia en Ciencias Políticas.	Acuerdo III: Se traslada a la Vocalía I, para emitir un criterio respecto al caso. Sobre el cambio de grado.	Isabel Brenes	Vocalía I	no indica	en proceso
466	X	Hacer una nota al Tribunal Supremo de Elecciones, exactamente sobre el artículo 49. Que las empresas que hagan encuestas de tipo electoral, estén	Acuerdo X: Se aprueba el punto siete por parte de la tesorería. Se asigna al señor Jesús Guzmán a confeccionar el borrador para luego enviar la nota al Tribunal Supremo de Elecciones.	Giancarlo Casasola y Jesús Gúzman.	Tesorería y Vocalía III	no indica	en proceso
473	V	Preparar respuesta a la agremiada Susan Vargas Carillo. Reclamo por cobro de cuotas,	Acuerdo V: Se aprueba dar respuesta a la agremiada. Se asigna al señor Giancarlo Casasola, para elaborar el documento de respuesta a la agremiada. Aprobado por unanimidad.	Giancarlo Casasola,	Vocalía III	48 horas	Pendiente

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que la tabla de seguimiento de acuerdos nos permite monitorear que se finalice con éxito cada tarea asignada a directivos y directivas.

Hay varios pendientes, en el caso del acuerdo IV de la sesión 462 la señora Isabel Brenes, ya lo finalizó solamente queda enviar a la administración un resumen para enviar una respuesta formal a la agremiada.

En los casos de la nota al Tribunal Supremo y de la agremiada Susan Vargas, indicar que se asignan a la tesorería y debe de finalizar el proceso.

En el caso de la sesión 459, acuerdo XVIII se asigna al vicepresidente para realizar un plan de trabajo, respecto al reglamento de especializaciones.

Les recuerdo que la tabla de seguimiento de acuerdos es una excelente herramienta que seguiremos utilizando, nos obliga a ser más organizados con los acuerdos pendientes dado que ningún acuerdo se finaliza o elimina hasta que la persona directiva traslade una resolución a la administración, y que los comunicados correspondientes salgan de manera oficial desde el Colegio.

Continuamos.

Artículo IV. Análisis y resolución de correspondencia.

La señora secretaria **Marta Cecilia Núñez Barrionuevo**, dará lectura a la correspondencia.

1) Fecha: 07 de febrero del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por FECOPROU.

Asunto: Solicito la asignación de dos representantes ante la Federación.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.

Acuerdo IV: Al respecto y una vez analizada la solicitud se asignan como representantes ante la federación las siguientes profesionales:

1. M.Sc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco; en calidad de titular.
2. Licda. Ana Mercedes Gallegos Castro; en calidad de suplente.

Se solicita asimismo a FECOPROU que hagan llegar a la brevedad posible el calendario de sesiones, así como la aclaración sobre la modalidad en que se están llevando a cabo las sesiones en el marco del decreto de emergencia nacional. Aprobado por unanimidad.

2) Fecha: 03 de marzo del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por la Contadora Ana Lidia Calderón Vargas.

Asunto: Solicita incremento en sus honorarios. Por la suma de 25.000 colones más los impuestos.

Adjunta: Nota dirigida a la junta directiva.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, comunica que al ser las siete horas y cincuenta y dos minutos se integra el tesorero Giancarlo Casasola Chaves quien se refiere por el fondo a la nota y a quien se asigna la responsabilidad de redactar el acuerdo de respuesta a la solicitud de la contadora Ana Lidia Calderón Vargas.

Acuerdo V: La solicitud será analizada una vez que la Tesorería realice la valoración las funciones que serán asignadas al área contable y las que serán reasignadas a una persona que se encargue de dar seguimiento al área presupuestaria, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información financiera como un todo y facilitar el adecuado control interno. Por el momento, se hace saber que se confeccionará un contrato de servicios profesionales para formalizar la relación de los servicios que se brindan a la institución. Aprobado por unanimidad.

3) Fecha: 15 de junio del 2020. **Correo electrónico.**

Suscrito: Por Roberto Jaén.

Asunto: Presentación de Proyecto Animal Político.

Adjunta: Documentos dirigidos a la junta directiva.

Acuerdo VI: Agradecer al señor Roberto Jaén por su interés de vincular a este Colegio con el valioso proyecto titulado “Animal Político”. No obstante, indicarle que este Colegio se encuentra de momento diseñando un fondo concursable para brindar apoyo económico a iniciativas de personas colegiadas, estableciendo plazos, criterios y requisitos para la asignación, razón por la cual de momento no es posible otorgarle el apoyo solicitado, hasta tanto no se cuente con el fondo diseñado y aprobado por las instancias pertinentes. Aprobado por unanimidad.

- **Una activación y seis cambios de grados:**

1) Fecha: 29 de mayo del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Wienne Knight Obando.

Asunto: Solicito la activación a partir de junio del 2020.

Adjunta:

- Nota dirigida a la Junta Directiva.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Pago de cuota del mes de junio del 2020.

1) Fecha: 06 de mayo del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Manuel Alberto Vargas Pérez.

Asunto: Solicita el cambio de grado de Bachillerato a Licenciatura y Maestría profesional.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Copia de los Títulos.
- El trámite fue cancelado por rebajo de la tarjeta del Promerica.

2) Fecha: 27 de mayo del 2020.**Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Adriana Briceño López.

Asunto: Solicita el cambio de grado ante el Colegio de Bachiller en CP a Licenciatura en CP.

Adjunta:

- Nota dirigida a la Junta Directiva.
- Copia del Título.
- Pago por el trámite.

3) Fecha: 09 de junio del 2020.**Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Wienne Knigth Obando.

Asunto: Solicita el cambio de grado ante el Colegio de Bachiller en RI a Maestría en RI.

Adjunta:

- Nota dirigida a la Junta Directiva.
- Copia del Título.
- Pago por el trámite.

4) Fecha: 11 de junio del 2020.**Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Brenda Esquivel González.

Asunto: Solicita el cambio de grado ante el Colegio de Bachiller en RI a Licenciatura en RI.

Adjunta:

- Nota dirigida a la Junta Directiva.
- Copia del Título.
- Pago por el trámite.

5) Fecha: 11 de junio del 2020.**Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Luis Antonio González Jiménez.

Asunto: Solicita el cambio de grado ante el Colegio de Bachiller en RI a Licenciatura en RI.

Adjunta:

- Nota dirigida a la Junta Directiva.
- Certificación.

- Pago por el trámite.

6) Fecha: 12 de junio del 2020.**Oficio.**

Suscrito: Por la agremiado Rafael Semeraro Kluge.

Asunto: Solicita el cambio de grado ante el Colegio de Licenciatura en RI a Magister.

Adjunta:

- Nota dirigida a la Junta Directiva.
- Copia del Título y certificación oficial del programa de posgrados de la Escuela de RI (UNA).
- Pago por el trámite.

Acuerdo VII: Al respecto y una vez analizadas las solicitudes de las y los profesionales, procedemos a comunicar que los cambios de grado y la activación ante el Colegio son aceptados por cumplir con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, quedan aprobadas a partir de esta fecha. Se instruye a la administración a realizar los cambios correspondientes a nivel del sistema del Colegio, cabe indicar que las y los felicitamos por los títulos obtenidos y deseamos obtengan muchos éxitos. Aprobado con cinco votos a favor y una abstención por parte del vicepresidente Luis Antonio González Jiménez.

La señorita **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 5 del orden del día.

Artículo V: Incorporaciones

Se presentan la solicitud de incorporación al Colegio del siguiente profesional:

<u>Nombre y Apellidos.</u>	<u>No. Cédula**</u>	<u>Universidad de procedencia</u>	<u>Grado Académico</u>
Carlos Andrés Villalobos García.	5-0416-0628	UCR	Bachillerato en Ciencias Políticas

ACUERDO VIII:

1. Aprobar la solicitud de incorporación.
2. Sobre la juramentación al nuevo agremiado. Queda asignada la juramentación, para próximas fechas y la misma será notificada con antelación por correo electrónico.
3. Comunicar al nuevo agremiado su condición de colegiado.
4. Aprobado por unanimidad.

Artículo VI: Suspensiones y renunciaciones de personas agremiadas.

Suspensión, una solicitud.

1) Fecha: 03 de junio del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Gloricelly Varela Sancho.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por desempleo.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada por desempleo.
- Certificación de la C.C.S.S.
- Nota del departamento de recursos humanos.
- Cuadro de cuotas pendientes.

Acuerdo IX: Al respecto y una vez analizada la solicitud y cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, procedemos a comunicar que la misma es aprobada. Debido a que se encuentra desempleada; queda suspendido el pago de colegiatura desde junio del 2020. Cabe indicar que se encuentra con cuotas pendientes (marzo del 2011 a mayo del 2020). Se indica a la agremiada que debe dirigirse a la administración, dado que el colegio ofrece un sistema de arreglos de pago para saldar la deuda que mantiene con el Colegio. Como dato importante en caso de ejercer la profesión, se debe activar la colegiatura, caso contrario podrá ser sancionada de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, se motiva a la agremiada Varela Solano, para que no se aleje del Colegio. Aprobado por unanimidad.

Renuncia, una solicitud.

1) Fecha: 30 de mayo del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado José Fabián Solano Fernández.

Asunto: Solicito la renuncia a partir del 30 de mayo del 2020.

Adjunta:

- Nota dirigida a la Junta Directiva.
- Estado de cuotas.

Acuerdo X: Al respecto y una vez analizada la solicitud se acepta la renuncia del señor Solano Fernandez, a partir de junio del 2020, no pertenece al Colegio. Además, es importante mencionar que tiene una deuda pendiente que asciende a los 258.000,00 colones, los cuales debe de cancelar y puede llegar a un arreglo de pago. Importante indicar, si a futuro labora en actividades propias de la carrera de Ciencias Políticas, debe estar debidamente afiliado de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 9614 publicada en el diario oficial La Gaceta alcance No 7 del 10 de enero de 2019, para lo cual deberá cumplir con el trámite de reincorporación. Aprobado por unanimidad.

La señorita **Eugenia Aguirre**, continuamos con el orden del día.

Artículo V: Propuestas de los señores directores:

Propuesta: Señorita **Eugenia Aguirre Raftacco**, expone los siguientes asuntos varios:

1. Nombramiento del Fiscal propietario, mi recomendación sería que se posponga la Asamblea General para su nombramiento hasta que tengamos más asuntos para convocar a una nueva Asamblea, por razones de costos y medidas sanitarias en torno al COVID-19, si la fiscalía suplente está de acuerdo en asumir esa responsabilidad.

El señor fiscal suplente **José Salas**, respecto al asunto vario indica que el se encuentra en la mayor disposición y con mucha anuencia a colaborar, por lo anterior cree innecesaria realizar una Asamblea General para nombrar a un fiscal.

La señora vocal III **Isabel Brenes**, considero que, los costos tan elevados de una Asamblea, el Covid19, las medidas y la responsabilidad es un tema que hay que analizar muy bien. La misma se puede postergar y verificar las medidas que puedan permitir realizar la Asamblea General.

2. Respecto al COVID19, la Junta Directiva anterior tomó un acuerdo de moratoria en el pago de cuotas el cual no fue incluido en el acta del mes de marzo de 2020. Si esta Junta Directiva hace refrenda al acuerdo de las personas que se vieron afectadas, por reducción de horas y otras situaciones recomiendo que tomemos un nuevo acuerdo extendiendo el plazo de la moratoria para incluir a nuevos agremiados y agremiadas que lo requieran dado el avance en la situación sanitaria del país. Se acuerda refrendar la decisión tomada por la Junta Directiva anterior respecto a este tema, y se extiende este programa hasta el 30 de agosto del presente año. Se asigna a la tesorería señor Giancarlo Casasola a redactar dicho acuerdo.
Al respecto y una vez analizada la propuesta presentada por la señorita presidenta Eugenia Aguirre, la tesorería por parte del señor Giancarlo Casasola redacta lo siguiente;

Acuerdo XI:

Considerando:

1. Que mediante el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

2. Que distintos entes internacionales han advertido sobre las posibles afectaciones en materia socioeconómica que se deriven de la pandemia por el COVID-19. El Fondo Monetario Internacional ha alertado que la actual emergencia sanitaria podría provocar "la peor caída económica mundial desde la Gran Depresión de 1929". Por su parte la Comisión Económica para América Latina de la ONU (CEPAL) advierte que la emergencia por el COVID-19 llegó en un momento en el cual la economía mundial ya estaba en desaceleración, con salarios y niveles de productividad estancados. La pandemia puede llevar a previsiones de contracción del PIB regional latinoamericano de entre un 3% y 4%, o incluso más. Para Centroamérica, CEPAL estima que el valor de las exportaciones de bienes podría caer en un -4,0%.² A nivel nacional, el Banco Central ha informado que los efectos del COVID-19 sobre la economía se podrán cuantificar oficialmente hasta finales de abril, cuando se publique la actualización del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) correspondiente al mes de marzo. Sin embargo, en comunicado de prensa el BCCR advirtió que incluso en febrero —antes de la afectación por la pandemia— ya había sectores mostrando contracción, como por ejemplo la construcción.

Estos datos referentes al panorama mundial, regional y nacional son importantes para la toma de decisiones a nivel local, especialmente ante escenarios excepcionales e inéditos como el actual.

3. Que el Colegio y sus agremiados no son ajenos a los efectos que una eventual recesión económica generará sobre el país y los salarios. Siendo que ha habido un aumento en el desempleo, consecuente de esas medidas ante la parálisis comercial de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Esto último, coloca a un gran número de personas en situaciones de vulnerabilidad.

4. Que la Junta Directiva del periodo anterior, acordó en el mes de marzo del 2020 establecer una moratoria en el pago de las cuotas de la colegiatura, y anunciando lo siguiente a las y los agremiados:

“Conscientes de la difícil situación que estamos viviendo en Costa Rica a causa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19; la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales desea apoyar a las personas agremiadas del Colegio, para que puedan dedicar su tiempo a cuidarse, cuidar de los suyos y apoyar la activación económica que necesita el país ante esta situación.

Por esta razón, la Junta Directiva ha decidido otorgar condiciones especiales en el pago de la cuota mensual de abril, mayo y junio de 2020.

Las personas agremiadas que así lo deseen, podrán postergar el pago de su cuota por estos tres meses. No se les cobrará multa ni intereses. Al finalizar el periodo de gracia, el acumulado de esos tres pagos, se trasladará automáticamente a cuotas de ₡2500 por seis meses sin intereses, que serán sumados a la cuota ordinaria, pagaderos a partir del mes de julio de 2020.

Para acogerse a estas condiciones es necesario que envíen un correo solicitando la aplicación de la medida a contabilidad@cpri.cr con copia a asistente@cpri.cr.

Motivamos a aquellas personas agremiadas que en estos momentos tengan las facilidades de pago, que continúen cancelando sus cuotas como hasta ahora.

Esta es una de las primeras medidas que estaremos tomando para acompañar y ayudar a nuestro gremio ante esta situación.”

5. Que el acto administrativo anterior, según ha podido verificar la actual Junta Directiva, no quedó plasmado en un acta del órgano, razón por la cual, se considera que debe subsanarse dicha omisión, advirtiéndose que, la actual directiva comparte la intención de las y los antecesores, y previéndose necesaria una precisión de los conceptos, alcances y límites del acuerdo referido en el punto anterior.

6. Que, a la fecha de emisión de este acuerdo, de la Asistente Financiera, Sra. Ana Lorena Fuentes Delgado ha indicado en correo electrónico del 15 de junio del 2020 que se han acogido al plan de moratoria un total de 05 agremiados.

Por tanto,
Se acuerda:

UNO. - Autorizar una moratoria en el pago de las cuotas de colegiatura de las y los agremiados al Colegio que así lo requieran y soliciten expresamente, por escrito, al Colegio.

Este plan abarca los meses de abril, mayo y junio según dispuso la Junta Directiva anterior (para quienes previo a la aprobación de este acuerdo lo habían solicitado). Y de manera adicional, los meses de julio y agosto a aquellos colegiados y colegiadas que soliciten acogerse al plan a más tardar el último día del mes que se encuentra en cobro. Este acto ratifica, en forma retroactiva, esa decisión de la Junta Directiva anterior en todos sus extremos.

Es decir, quienes se acogieron al plan acordado por la Junta anterior que abarca los meses de abril, mayo y junio, se les mantendrán las condiciones de moratoria y podrán serle prorrogadas hasta los meses de julio y agosto si así lo requieren.

En el caso de las personas que no se hayan acogido al plan en los meses de abril y mayo, NO podrán hacerlo de forma retroactiva, sino a partir del mes de junio que es el vigente en cobro.

En el caso de aquellas personas que no se acojan al plan en junio, podrán hacerlo para los meses de julio y agosto, siempre y cuando el mes para el cual se acogerán al plan NO esté vencido.

Ante dudas sobre la aplicación de este plan, deberá acudir al criterio de la Tesorería y en alzada ante la Junta Directiva.

DOS. - Las personas agremiadas que así lo deseen, podrán postergar el pago de su cuota por los meses señalados en el punto anterior, siempre que lo soliciten antes del vencimiento del cobro del mismo. Para ello, no se les cobrará multa ni intereses. Al finalizar el periodo de gracia, el acumulado de esos pagos, se trasladará automáticamente a cuotas de ₡2500 por seis meses sin intereses, que serán sumados a la cuota ordinaria, pagaderos a partir del mes de julio para quienes se acogieron al plan entre abril, mayo y junio; y pagaderos a partir del mes de septiembre para quienes se acogieron al plan entre julio y agosto.

TRES. - Toda solicitud para acogerse al plan deberá ser remitida al correo electrónico: contabilidad@cpri.cr

CUATRO. - Se encomienda a la Tesorería la realización de un afiche informativo de fácil comprensión para difundir la información entre las y los agremiados.

CINCO. - Las medidas de este acuerdo aplican exclusivamente a personas agremiadas que se hayan recibido una reducción de jornada laboral, hayan sido despedidos o bien, se les haya suspendido el contrato de trabajo. Así como para quienes demuestren una afectación real en sus ingresos como consecuencia del Covid-19. Para lo anterior, bastará la demostración con una nota de la empresa donde laboran o laboraban o bien, una declaración jurada señalando expresamente las circunstancias concurrentes. Aprobado por unanimidad.

La señorita **Eugenia Aguirre Raftacco**, indica sobre las proposiciones el siguiente punto número tres. Pero menciona antes de continuar, que al ser el las ocho horas y cincuenta y dos minutos se retira de la sesión la señora vocal III **Isabel Brenes**.

La señora Isabel Brenes, antes de retirarme indicar que haré llegar el plan estratégico a todos sus correos, es muy corto y es sencillo para que lo valoren.

La señorita **Eugenia Aguirre**, continuamos con mi última proposición:

3. Casos de incorporaciones virtuales: Aprobar que cuando se presentan solicitudes de incorporaciones y cambios de grado que sean urgentes para las personas agremiadas en el tanto tengan fechas límite para opciones laborales, se realicen sesiones extraordinarias en la medida de nuestras posibilidades, para conocer esos únicos puntos, ello en solidaridad con las personas agremiadas y en aras de que el Colegio no se convierta en un obstáculo para cumplir su objetivo de contar con trabajo. Mucho agradecería apoyen esta idea en aras de contribuir con las personas agremiadas, igualmente todas las sesiones serían comunicadas con la antelación respectiva y se enviará la documentación que sea necesaria.

Acuerdo XII: Analizada la solicitud de la presidenta, es aprobada por unanimidad.

El señor Fiscal suplente, **José Miguel Salas Díaz** indica varios asuntos:

1. Aún no hay acceso al correo institucional de la fiscalía.
2. Por favor grabar todas las sesiones y si es posible subirlas en el drive las grabaciones de todas las sesiones.
3. Indicar que llevaré un registro de las ausencias de los directivos y las directivas a las sesiones de Junta Directiva, por lo anterior comunicar por medio del correo oficial, indicando la justificación cuando no se presenten.
4. Se dará seguimiento a la denuncia del Señor José Fabian Solano Fernández. Pero no hay denuncia oficial ni firmada por una persona específica.

El señor tesorero Giancarlo Casasola, indica varios asuntos:

1. Elevar a la Asamblea General que es la única que tiene la potestad, para aprobar el reglamento sobre la suspensión de agremiados. El reglamento ya está elaborado.
2. Crear un plan agresivo para la recuperación de cartera morosa. El cual puede plantear arreglos de pago de ocho a catorce cuotas, bajar el porcentaje de la prima.
3. Respecto a los descuentos con la ley anterior se aplicaba un cinco por ciento y un diez por ciento, pero con la ley vigente dichos descuentos ya no proceden. Pero volverán, es solo de plantearlo ante la Asamblea General quien es la única que puede aprobar dichos descuentos.
4. Elaborar un estudio de los agremiados y las agremiadas que deben diez años, crear un plan para una estrategia de cobro judicial, valorar la gestión y los costos de los abogados, etc.
5. Verificar el estatus de todos y todas las agremiadas que ejercen ilegalmente.
6. Respecto al presupuesto hay que revisarlo, con asidero técnico.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que no hay más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las veinte horas con veinte minutos.

Eugenia Aguirre Raftacco
Presidenta Junta Directiva

Marta Cecilia Núñez Barrionuevo
Secretaría